

## ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Folio 080142724000066.  
Fecha 02 de septiembre de 2024.  
Solicitante Rodrigo Pérez Díaz.

### PERSONA SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN:

Por este conducto, en atención a su solicitud con número de folio **080142724000066**, y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 5 fracción XXXIII, 7, 32 fracción I, 33 fracción X, 38 fracción II y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se da respuesta a su petición, en los siguientes términos:

- I. En fecha veintiséis de agosto del año que transcurre, se tuvo por recibida por parte de esta Unidad de Transparencia, a través del medio electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública correspondiente al número de folio **080142724000066**, mediante la cual requiere de esta Secretaría, se le proporcione la información que a continuación se transcribe:

*"...Solicito la presentación "Sesión Atención a Empleadores..." (Sic)*

- II. Esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud de folio **080142724000066** a la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría, requiriéndole proveer a esta Unidad, con la información suficiente para dar respuesta a lo solicitado por el peticionario.
- III. Como respuesta de la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría, a través de oficio **DGSEE/0377/2024**<sup>1</sup>, el titular de la Dirección, presenta la información solicitada, informando que la presentación "**Sesión Empleadores**"<sup>2</sup>, fue remitida al correo institucional de esta Unidad, y la cual se hace de su conocimiento mediante el presente.

Sin otro asunto que tratar y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico [transparencia.stps@chihuahua.gob.mx](mailto:transparencia.stps@chihuahua.gob.mx) como medio de contacto con la Unidad de Transparencia para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



**Lic. Mónica Ramírez Ramos**  
Secretaria de la Unidad de Transparencia  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

<sup>1</sup> Se adjunta oficio para su debida consulta.

<sup>2</sup> Se adjunta presentación para su debida consulta.



Oficio: DGSEE/0377/204

Asunto: El que se indica.

Chihuahua, Chih., 02 de septiembre de 2024.

LIC. MÓNICA RAMÍREZ RAMOS  
SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar respuesta al oficio STPS/UT/092/2024, que refiere a la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 080142724000066 (misma que se adjunta al presente) mediante el cual solicita la presentación "Sesión Empleadores".

Al respecto le comento que el área de Vinculación Laboral hizo entrega de dicha presentación la cual se envía a la dirección de correo [transparencia.stps@chihuahua.gob.mx](mailto:transparencia.stps@chihuahua.gob.mx) para los intereses del solicitante, de igual manera ponemos a disposición el teléfono 6144293300 extensiones 12170 y 12125, así mismo nuestra dirección ubicada en Calle Allende no. 901 colonia Centro, lo anterior para que nos visiten y así poder brindarle una atención personalizada sobre los temas correspondientes al área.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS FERNANDO O'REILLY PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO  
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIO  
ESTATAL DE EMPLEO  
CHIHUAHUA, CHIH.

EOC



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**SNE**  
SERVICIO NACIONAL  
DE EMPLEO

**JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO**

**FERIA NACIONAL  
DE EMPLEO PARA**

LA INCLUSIÓN LABORAL DE LA

**JUVENTUD**

**2024**

**SERVICIOS DE  
ATENCIÓN A EMPLEADORES**

JULIO-AGOSTO





# Concertación Empresarial

Te ayudamos a cubrir tus vacantes de  
empleo de manera gratuita.



55 7335 6824

800 841 2020

Servicio Nacional de Empleo



GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO

# Somos el Servicio Nacional de Empleo

Atendemos de manera **gratuita** e **inclusiva**, brindamos acompañamiento personalizado para vincular **empleadores** con **candidat@s** en **vacantes** que ofrecen un **empleo formal**.

Tenemos **cobertura nacional** con 167 oficinas.



# Beneficios para el empleador

- **Asesoría** en el diseño del perfil de tus vacantes
- **Difusión y promoción** de vacantes en nuestras plataformas:
  - Bolsa de Trabajo
  - Ferias de Empleo
  - Portal del Empleo
  - Redes sociales
- Reclutamiento y **preselección** de candidat@s





# Empleo formal

Es aquel que **respeta derechos laborales** y brinda acceso a servicios de salud, vivienda, pensión para la vejez o ahorro para el retiro, entre otros beneficios.





# Inclusión laboral

El SNE promueve la **inclusión**, que es reconocer que todas las personas tenemos **habilidades y potencialidades** propias, que exigen **respuestas diversas** y acciones que la faciliten.

La **inclusión laboral** promueve estrategias, programas e iniciativas que nos hagan **sentir atendidos y respetados**, tomando en cuenta **nuestras características personales**.





# Promovemos el empleo incluyente

Contamos con la estrategia Abriendo Espacios que te asesora a través de:

- Orientación sobre los **beneficios** para **empresas socialmente responsables** (incentivos fiscales y distintivos que otorga la STPS)
- Atención a **población vulnerable** para su **inserción** en el mercado laboral
- Contamos con **alianzas** para aumentar la empleabilidad de esta población
- Tenemos **32 Centros de Evaluación de Habilidades (CEH)**



# Consideraciones para contratación de Personas en Contexto de Movilidad (PCM)



GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO

- Deberás contar con la Cédula de Inscripción del Empleador (CIE).
  - A) Es un documento que expide el Instituto Nacional de Migración (INM) a todo empleador que desea contratar personal extranjero.
  - B) Los requisitos para el empleador dependen del régimen fiscal (persona moral o persona física).
  - C) La solicitud se realiza en línea.
  - D) El tiempo estimado del trámite es de 10 días hábiles.
  - E) Costo del trámite: \$360.00 MXN (2024)
- Verifica tu registro con la oficina del Instituto Nacional de Migración (INM) en tu entidad.
- Conforme al artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, se busca garantizar que al menos el 90% de la plantilla de una empresa esté compuesta por trabajadores mexicanos. Sin embargo, permite que hasta el 10% de la plantilla pueda estar formada por personas extranjeras, que sean de perfiles técnicos y profesionales.

Conoce más en <https://qrcd.org/588A>

# Consideraciones para contratación de Personas en Contexto de Movilidad (PCM)



GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

SNE  
SERVICIO NACIONAL  
DE EMPLEO

JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO

## Beneficios:

- Aportan creatividad y experiencias que pueden mejorar tu organización.
- No implica el pago de impuestos adicionales.
- En muchos casos, el dominio de inglés y otros idiomas abonan a la empresa.
- Es una excelente oportunidad para cubrir vacantes de difícil cobertura.
- Incentiva la innovación en el centro de trabajo.
- Demuestran adaptabilidad y desenvolvimiento en distintos contextos culturales.



**¿Deseas contratar talento extranjero?**

<https://mexicoteemplea.gob.mx/Micrositio/Empresas.aspx>

# Personas en Contexto de Movilidad (material de apoyo)



GOBIERNO DE MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SNE  
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

## PASOS PARA PUBLICAR TUS VACANTES EN "MÉXICO TE EMPLEA"

Te explicamos a continuación los pasos que debes seguir para publicar una vacante abierta para personas en contexto de movilidad.

- 1. Crea una nueva cuenta como empleador en el "Portal del Empleo"**
  - Como persona moral, debes contar con tu RFC y razón social.
  - Como persona física, debes contar con tu CURP.
- 2. Inicia sesión y haz clic en "Crear Oferta"**
- 3. Define la vacante:** Selecciona los campos con los detalles de la vacante, como la experiencia requerida, el salario mensual neto, el domicilio del empleo, además a realizar, etc.
- 4. Especifica los beneficios que ofrece:** Tipo de jornada, horario y prestaciones y los pasos del reclutamiento del reclutamiento (fecha de inicio del contrato).
- 5. Confirma que la vacante está abierta para personas extranjeras:**
  - Selecciona la apertura para contratar personas extranjeras.
  - Confirma que cuentas con una Constancia de Inscripción al Empleador (CIE) emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).
- 6. Revisión y publicación de vacante:**
  - Añade los datos de contacto para dar seguimiento con el reclutamiento de vacante y publica.
  - Revisa datos de vacante y publica.

**Recomendaciones:**

- ✓ Tener a la mano tu correo electrónico registrado en el portal.
- ✓ Puedes editar y corregir la vacante en cualquier momento.
- ✓ Puedes activar o desactivar la vacante o modificarla como palabra para otras.
- ✓ Puede completarse vacante con un y la oferta de empleo.

**Condiciones para la publicación de vacantes:**

- El salario ofrecido debe cumplir con el salario mínimo diario establecido por el Gobierno de México.
- Especificar las prestaciones de adicionales a las de ley en caso de que se ofrezcan.
- Ofertar las prestaciones de Ley en México.

**No se permite:**

- Pagos de dinero en efectivo.
- Exigir a los candidatos que realicen pruebas físicas o psicológicas.
- Ofertas que puedan ser discriminatorias.

PROGRAMA DEL PÚBLICO, ASENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

TRABAJO | SNE

## Pasos para obtener la Constancia de Inscripción al Empleador

- Paso 1: Ingresar al micrositio del INM**
- Paso 2: Ir a trámites migratorios del INM**
- Paso 3: Ir a "obtener constancia de inscripción de empleadores"**
- Paso 4: Llenar formato de manera electrónica**
- Paso 5: Recabar los siguientes requisitos:**
  - Formato electrónico firmado
  - Pago de derechos en ventanilla - 360 MXN (se aceptan pagos con visa o mastercard)
- Paso 6: Ir presencial a la oficina del INM.**
- Paso 7: Presentarse en ventanilla con:**

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. En caso de contar con diversas sucursales u oficinas, se deben dar de alta aquellos domicilios en los que se encuentren laborando, personas extranjeras, y los datos de la persona representante de cada una de estas oficinas o sucursales. Cuando los empleadores presten servicios especializados de ejecución de obras especializadas, deberán presentar el aviso de registro ante la STPS.
2. La renovación de la CIE debe hacerse cada año dentro de los 30 días naturales después de su vencimiento.
3. Cada vez que se notifique un cambio ante el INM, se solicitará el pago de derechos por lo que se recomienda hacer todas las notificaciones de cambio en la misma visita ante el INM.

Imprimir y firma autógrafa del propietario o representante legal.

## VENTAJAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y REPATRIADAS

Las personas migrantes tienen mucho que aportar pues su trabajo impulsa el crecimiento económico en sus comunidades de acogida y de origen.

### La contratación de personas migrantes promueve los siguientes beneficios a los empleadores:

- Retención de personal:** Promueve una baja rotación del personal, existencias de su lealtad y la necesidad de estabilidad laboral a largo plazo.
- Fomenta el desarrollo local:** En ciudades marginadas otorgando índices de pobreza y violencia, además de fomentar comunidades integradas y seguras.
- Enriquece la diversidad cultural:** Las empresas, ofreciendo nuevos puntos de vista y fortaleciendo la conexión con las culturas y el personal.
- Aportan resiliencia y una perspectiva única:** Frente a los retos, beneficiando el entorno laboral con su compromiso hacia el desarrollo positivo.
- Las empresas que contratan personas migrantes mejoran su imagen y atraen talento:** Especialmente entre consumidores jóvenes, reforzando su responsabilidad social.

Más allá de los beneficios empresariales, tiene un impacto profundo en sus vidas, promoviendo su integración y contribuyendo a sociedades más pacíficas.

1. No discriminar a las personas migrantes por su origen, raza, idioma o características físicas.
2. No exigirle un nivel de idioma que no sea necesario para el puesto, o exigirle un nivel de idioma que no sea necesario para el puesto.
3. Actualizar manuales internos y políticas para asegurar que no haya discriminación por origen, raza o idioma.
4. Tener un protocolo claro para manejar quejas de personas migrantes.

PROGRAMA DEL PÚBLICO, ASENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

TRABAJO | SNE



GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO

# Bolsa de Trabajo

Te vinculamos con candidat@s calificad@s

para cubrir tu vacante



 55 7335 6824

800 841 2020

 Servicio Nacional de Empleo



# Bolsa de Trabajo

Nuestro equipo de Concertación Empresarial te brindará atención **personalizada** para agilizar el proceso de reclutamiento que consiste en:

1. **Asesorar** en el **diseño** del perfil de tus vacantes.
2. **Registrar y difundir** tus vacantes en diversos medios y redes sociales.
3. **Realizar entrevista inicial** y compartirte la información del **candidat@idóneo**.



# Acompañamiento personalizado

[Agenda una cita](#) en la oficina más cercana y uno de nuestros concertadores empresariales te ayudará para que tu **contratación** sea **exitosa**.

Te brindaremos herramientas para:

- **Definir** el perfil de tu vacante y funciones
- Analizar los **conocimientos y competencias** requeridos
- **Identificar** sueldos comparativos en el mercado laboral



# Diseño del perfil de tu vacante

Te orientamos en la búsqueda de candidat@s y diseñamos contigo el descriptivo de puesto a través del siguiente análisis:

- **Necesidades** específicas del puesto
- Competencias **deseables**
- Comportamientos que pueden **desarrollarse**
- **Habilidades** indispensables
- Sueldos y prestaciones de Ley



# Prestaciones de Ley

- **Seguridad social**
- Salario correspondiente a **días laborados** y no pagados
- **Aguinaldo** (mínimo 15 días)
- Prima **vacacional** (mínimo 25%)
- Participación de **utilidades** (PTU)
- **Vacaciones** (mínimo 12 días el primer año)



# Prestaciones de Ley

- Prima **dominical** (25% sobre salario base)
- **Contrato**
- Día(s) de **descanso**
- **Renuncia** voluntaria
- Licencia por **maternidad, paternidad** o adopción
- Prima de **antigüedad** (siempre que el trabajador haya laborado 15 años o más)





# Registro y difusión de tus vacante

Utiliza nuestros canales de promoción y  
atracción de buscadores de empleo





# Redes sociales

Difundimos tus vacantes para potenciar la atracción de candidat@s:

 empleogobmx

 empleogob\_mx

 STPS

 Servicio Nacional de Empleo

 servicionacionaldeempleo

 55 7335 6824



## ¡Síguenos!



# Reclutamiento y preselección

Realizamos entrevistas iniciales y te compartimos la información de los candidat@s idóneos.





# Reclutamiento y preselección

En el SNE te ayudamos a **ahorrar tiempo y dinero** a través de:

- **Identificar** candidat@s viables para tu vacante
- Entrevistar y valorar el perfil laboral
- Seleccionar **candidat@s con el perfil requerido**
- Enviarte el currículum y carta de presentación de la **persona idónea** para tu equipo





GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

SNE  
SERVICIO NACIONAL  
DE EMPLEO

JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO

# portaldeempleo

www.empleo.gob.mx

Regístrate y publica tus  
vacantes gratis



55 7335 6824

800 841 2020

Servicio Nacional de Empleo

# portaldempleo

www.empleo.gob.mx

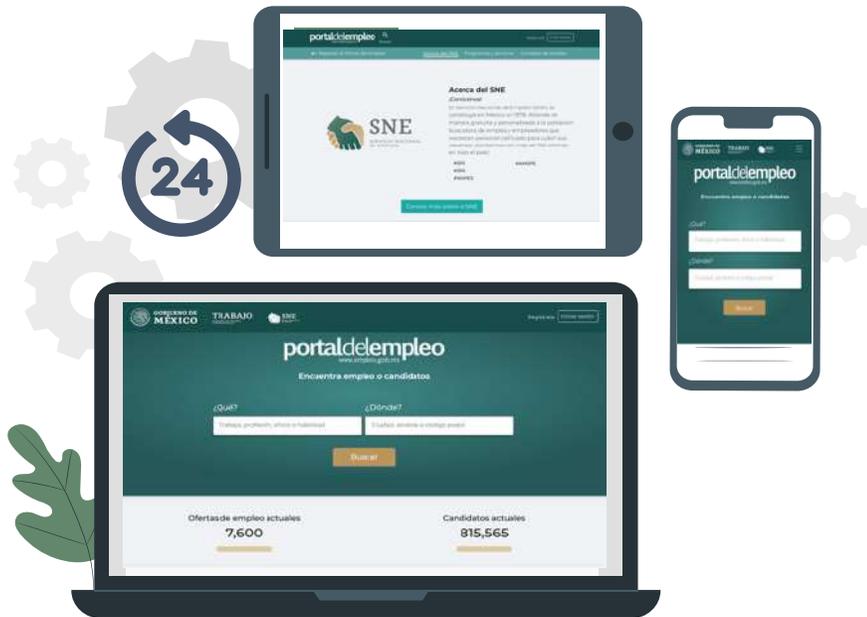


GOBIERNO DE  
MÉXICO

TRABAJO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



JÓVENES  
CONSTRUYENDO EL  
FUTURO



Publica tu vacante **sin costo** y de forma **inmediata** en nuestra plataforma:

- Disponible las **24 horas** del día todo el año.
- Busca y **contacta** candidat@s directamente.
- Cobertura **nacional**.
- **Aprende** con el contenido digital para empresas.



# Ferias de Empleo

Participa en nuestros eventos de **reclutamiento**, ya sea **presencial o virtual**.



Entre los beneficios, podrás:

- Vincular con un **gran número** de candidat@s
- Seleccionar personal de **todas las áreas laborales**
- Concertar entrevistas con los candidat@s idóneos **el mismo día**

# Ferias de Empleo

Tu registro a nuestras Ferias de Empleo tiene grandes **beneficios**:

- Servicio gratuito que permite a la empresa **ahorro de recursos** financieros y tiempo en desplazamientos
- **Interacción directa** con un gran número de buscadores de empleo
- **Infraestructura física y virtual** a la disposición del empleador





# Síguenos y comunícate con nosotros

portaldempleo  
www.empleo.gob.mx



[empleogobmx](https://www.facebook.com/empleogobmx)



[empleogob\\_mx](https://twitter.com/empleogob_mx)



[800 841 2020](tel:8008412020)



[www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)



[Servicio Nacional de Empleo](https://www.linkedin.com/company/servicio-nacional-de-empleo)



55 7335 6824



[servicionacionaldeempleo](https://www.instagram.com/servicionacionaldeempleo)



[ferias.empleo.gob.mx](http://ferias.empleo.gob.mx)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**SNE**  
SERVICIO NACIONAL  
DE EMPLEO

**JÓVENES**  
CONSTRUYENDO EL  
**FUTURO**

**¡GRACIAS!**